

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

SEGUNDA COMISIÓN  
Séptima sesión  
celebrada el jueves  
17 de octubre de 1996  
a las 15.00 horas  
Nueva York

---

ACTA RESUMIDA DE LA SÉPTIMA SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)

SUMARIO

TEMA 99 b) DEL PROGRAMA: CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES: UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

TEMA 114 DEL PROGRAMA: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS

TEMA 98 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/51/SR.7  
17 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 99 b) DEL PROGRAMA: CAPACITACIÓN E INVESTIGACIONES: UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (A/51/31 y A/51/324)

1. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas), al presentar el informe del Consejo de la Universidad (A/51/31) y el informe del Secretario General sobre la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) (A/51/324), se refiere a las medidas innovadoras adoptadas por el Secretario General para mejorar la comunicación y la interacción entre la Universidad y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y para integrar su labor en las actividades del sistema.

2. Además de la ayuda prestada por la Universidad en la celebración de importantes conferencias internacionales de las Naciones Unidas y de su proyectada participación en el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General dedicará a la evaluación de las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo en 1997, la Universidad ha estado asociada estrechamente a las cuestiones que se examinan en las Comisiones Segunda y Tercera al igual que en el Consejo Económico y Social y sus órganos subsidiarios.

3. En relación con el informe del Consejo de la Universidad, el orador informa de que su mandato concluye en agosto de 1997, por lo que desea referirse a los logros alcanzados por la Universidad y a lo que aún queda por hacer. La UNU, con arreglo a su mandato, debe servir de puente entre la comunidad científica internacional y el mundo de las decisiones políticas, objetivo que ha tratado de cumplir recurriendo a diversos medios. Si hace 10 años sólo había un centro de investigación y capacitación de la Universidad en funcionamiento, el Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo, entre 1986 y 1991 se crearon tres nuevos centros en Maastricht, Accra y Macao. Durante ese período la Universidad también estableció en Caracas un programa sobre biotecnología para América Latina y el Caribe, y un programa sobre cuestiones de gestión pública en Barcelona.

4. En época más reciente se estableció en Ammán la Academia Internacional de Capacitación de Dirigentes, con el objetivo de establecer redes de dirigentes para fomentar la cooperación mediante el diálogo y el intercambio cultural. El Instituto de Estudios Superiores, dependencia de la UNU con sede en Tokio, que ha centrado su atención en la buena gestión de las cuestiones ambientales, establece un vínculo importante entre la comunidad académica internacional y la del Japón, y ya ha acogido a más de 50 especialistas procedentes de diversas regiones del mundo. En el mes de septiembre, la Universidad inició un nuevo programa, la Red Internacional sobre el Agua, el Medio Ambiente y la Salud, en Ontario.

5. Todos esos centros y actividades han contado con el apoyo de los gobiernos de los respectivos países y regiones, y de otros gobiernos, por lo que el orador agradece a los representantes del Brasil, el Canadá, Finlandia, Ghana, Irlanda, Islandia, Italia, el Japón, Jordania, los Países Bajos, Portugal, la República Popular de China, Venezuela y Zambia, al igual que al Gobierno de Cataluña y al Gobernador de Macao, el apoyo prestado a la Universidad en la realización de su labor.

/...

6. Pese al enorme caudal de apoyo político y financiero con que ha contado la Universidad tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, su activo financiero se ha visto afectado como consecuencia de las fluctuaciones monetarias, la inflación y la reducción de los ingresos en el Fondo de Dotación de la Universidad de las Naciones Unidas, al que algunos países importantes no han hecho contribuciones, aun cuando la Universidad ha establecido con ellos amplios vínculos académicos. Las restricciones financieras han obligado a la Universidad a racionalizar y reducir sus gastos: pese al aumento en el número de centros de investigación y capacitación en diferentes partes del mundo, la dotación de personal de la UNU se ha mantenido prácticamente invariable, desde 1986, y se han efectuado drásticas reducciones en el personal de la sede, en Tokio, en los últimos 10 años. También se ha procurado descentralizar las actividades de la Universidad y aumentar la recaudación de fondos para atender a las necesidades que genera la ampliación de sus redes, con la esperanza de fortalecer la base financiera de la Universidad.

7. Otro problema a que hace frente la Universidad es que todavía no se la conoce debidamente. Ello se debe en parte al carácter mismo de la institución que está formada por: un núcleo pequeño y un gran número de eruditos que cambian constantemente, motivo por el cual difícilmente puede adquirir una presencia institucional. Ni siquiera su notable programa de publicaciones, que ha producido más de 400 títulos, ha permitido superar ese problema. Por ello, se ha realizado una serie de actividades públicas en Tokio, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y en la Sede de las Naciones Unidas en relación con las actividades programadas o planificadas de la Universidad, aunque posiblemente la respuesta a ese problema radique en una utilización cabal de la tecnología disponible. Entre las medidas adoptadas por la Universidad a ese respecto, cabe mencionar la organización del Segundo Congreso Mundial sobre Emisiones Cero, celebrado en Chattanooga (Tennessee), como parte de la iniciativa de investigación de las emisiones cero.

8. Tras expresar su agradecimiento al Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas por el apoyo y la orientación que le han prestado durante el desempeño de su cargo, el orador exhorta a los círculos universitarios internacionales y a la comunidad internacional a cooperar con la Universidad y prestarle apoyo, a fin de que pueda crear y movilizar los conocimientos necesarios para hacer progresar los ideales de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, bienestar y supervivencia humana.

9. El Sr. GRANT (Irlanda), hablando en nombre de la Unión Europea, acoge con agrado el informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre el período comprendido entre enero y diciembre de 1995 y el informe del Secretario General sobre el tema, reitera el apoyo de la Unión Europea a la Universidad y destaca la importancia que atribuye a la labor que lleva a cabo tanto en su sede de Tokio como en sus centros y programas regionales, algunos de ellos en la Unión Europea. En particular, cabe destacar la labor del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo, con sede en Helsinki, que actualmente centra su atención en la investigación sobre las economías de transición en Europa oriental y en Asia, así como en la liberalización y el desarrollo en África al sur del Sáhara. En opinión de la Unión Europea, la investigación que la Universidad lleva a cabo sobre las Naciones Unidas en el

siglo XXI constituye una valiosa contribución al debate en curso sobre la reforma de la Organización.

10. La Unión Europea toma nota del progreso alcanzado en lo que respecta al logro de una interacción más eficaz entre la Universidad y otras organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y a los esfuerzos realizados por el Rector y el Consejo de la Universidad por hacer converger las actividades universitarias con las principales preocupaciones de las Naciones Unidas. En ese contexto, la UNU podría fortalecer sus vínculos con la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas en un esfuerzo conjunto por elaborar programas coordinados de capacitación, especialmente en las esferas del mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible. También toma nota de las iniciativas del Secretario General de impulsar la participación sistemática de la Universidad en la labor de la Organización, cuando sea pertinente, por conducto del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) y su mecanismo subsidiario. En ese contexto cabe destacar la Tercera Perspectiva de Mediano Plazo que le permitirá contribuir más eficazmente a la labor de las Naciones Unidas.

11. La Unión Europea considera que la Universidad debe fortalecer aún más su coordinación e interacción con el sistema en su conjunto, en particular con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y otros organismos dedicados a la investigación, evitando la duplicación de sus actividades. Resulta asimismo necesario redoblar los esfuerzos por difundir más eficazmente la labor de la Universidad en el sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros.

12. La Unión Europea acoge con beneplácito la iniciativa canadiense en la esfera de la investigación sobre el agua, el medio ambiente y la salud, de particular importancia para fortalecer el aumento de la capacidad en los países en desarrollo, y recibirá de buen grado la información adicional que la Universidad proporcione sobre las medidas adoptadas para poner en práctica esas iniciativas.

13. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas), en respuesta a las cuestiones planteadas por el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea, coincide en que el fortalecimiento de los vínculos de la Universidad con el resto del sistema de las Naciones Unidas es una cuestión fundamental a la que la UNU ha estado dedicando sus esfuerzos desde hace tiempo.

14. En lo que respecta al fortalecimiento de los vínculos con la Escuela superior del personal de las Naciones Unidas, con sede en Turín, cabe decir que ya se han celebrado reuniones conjuntas con el fin de determinar la forma en que se podrían utilizar los resultados de las investigaciones de la UNU en las actividades de capacitación de la Escuela.

15. En cuanto al UNITAR, cabe destacar que su Director forma parte del Consejo de la Universidad y que el UNITAR ya ha utilizado algunas publicaciones y algunos de los resultados de las investigaciones de la UNU en sus actividades de formación profesional e investigación.

16. Por lo demás, la UNU continuará difundiendo, en el sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros, los materiales publicados por sus

especialistas y se complacerá en enviar información detallada sobre la iniciativa relativa a la Red Internacional de la UNU sobre el Agua, el Medio Ambiente y la Salud que ya se lleva a cabo en Ontario. A ese respecto, la UNU acoge con agrado la decisión del Gobierno del Canadá de asignar 5 millones de dólares canadienses para apoyar esa iniciativa.

17. El Sr. VALLE (Brasil) dice que la labor sustantiva de la Universidad en una amplia gama de actividades contribuye a fomentar una mejor comprensión de los principales temas que ocupan la atención de la comunidad internacional y una toma de conciencia respecto de los problemas globales y los esfuerzos que se realizan por encontrarles soluciones realistas y responsables. Así, los estudios preparados por la UNU sobre cuestiones relacionadas con las principales conferencias de las Naciones Unidas han sido de gran utilidad tanto durante el proceso preparatorio de esas reuniones como en la etapa de adopción de medidas.

18. En cuanto al fortalecimiento de los vínculos entre organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la cooperación establecida entre la UNU y la UNESCO es un claro ejemplo de los resultados intelectuales y materiales que pueden obtenerse.

19. Tras destacar la labor investigativa de la UNU en las esferas de la cultura, las finanzas, el medio ambiente, la administración, la ciencia y la tecnología, la dinámica del bienestar social, el crecimiento y el desarrollo sostenible, la población, el desarrollo social, la seguridad y la gestión de los asuntos mundiales, la solución de conflictos y el origen étnico, la cooperación internacional - en especial la cooperación Sur-Sur - y su importancia para la labor de las Naciones Unidas, en general, y de la Segunda Comisión, en particular, el orador señala que el Brasil, que apoya plenamente la labor de la UNU, se propone mantener y ampliar las relaciones de cooperación existentes entre la Universidad y varias instituciones brasileñas.

20. Por último, el orador expresa el reconocimiento de su país al Gobierno del Japón por el apoyo sostenido que ha prestado a la Universidad.

21. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) agradece el apoyo prestado por el Brasil a la Universidad, que se ha plasmado en el otorgamiento de becas a personal de otros países en desarrollo para estudiar y realizar investigaciones en instituciones brasileñas, y acoge con agrado la reafirmación del apoyo que seguirá prestando en el futuro.

22. El Sr. BREITENSTEIN (Finlandia), tras señalar que hace suyas las opiniones expresadas por el representante de Irlanda en nombre de la unión Europea, dice que su país concede gran importancia a la Universidad, como demuestra el hecho de que sea uno de los principales donantes a la UNU y al Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (UNU/WIDER), primer centro de investigación asociado a la UNU, establecido en Helsinki en 1984. Por esa razón, su Gobierno desearía que se reforzara la UNU en tanto que institución de coordinación de la red de investigación y capacitación de las Naciones Unidas. La UNU debería fortalecer sus vínculos con los Estados Miembros, las Naciones Unidas y sus organismos y programas, sin por ello perder su independencia institucional y su estrecha vinculación con la comunidad de estudiosos e investigadores, y colocarse a la vanguardia de las actividades de investigación y capacitación en esferas de vital interés para los países Miembros de las

Naciones Unidas y, en especial, los países en desarrollo. A tal fin, la Universidad debe contar con un sólido programa de investigación y capacitación, adoptar prácticas administrativas adecuadas, encontrar una estrategia acertada de recaudación de fondos y mantener una relación de colaboración con las instituciones afiliadas a ella.

23. El orador expresa su reconocimiento al Profesor Gurgulino de Souza por su labor y dedicación en calidad de Rector de la UNU, así como su pesar por el hecho de que el Profesor cesará próximamente en su cargo. El Gobierno de Finlandia ha presentado un candidato finlandés para sucederle, al que apoyan los demás países nórdicos; habida cuenta de la considerable experiencia administrativa y académica de ese candidato, considera que es una excelente elección y confía en que su candidatura sea acogida favorablemente.

24. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) dice que estuvo presente en la reunión de la Junta Ejecutiva del UNU/WIDER, recientemente celebrada, y que le complace informar de que el Instituto está llevando a cabo una excelente labor. Asimismo, agradece al Gobierno de Finlandia su apoyo a la UNU, que se ha concretado en una aportación de 25 millones de dólares de los EE.UU. al Fondo de Dotación y otros 7 millones de dólares para gastos de funcionamiento, así como al UNU/WIDER. Por último, toma nota de la candidatura presentada por Finlandia para el cargo de Rector y, a ese respecto, señala que la Junta Ejecutiva ha nombrado un comité especial, que se reunirá en Chile en diciembre, encargado de presentar recomendaciones relativas a la elección del Rector al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director General de la UNESCO.

25. El Sr. CHOUINARD (Canadá) agradece al Consejo de la Universidad su informe (A/51/31). Asimismo agradece al Secretario General su informe (A/51/324), del que destaca el capítulo relativo a la coordinación y los vínculos dentro del sistema de las Naciones Unidas, y señala el pleno apoyo de su delegación a esa coordinación.

26. El orador subraya la creación de la Red Internacional de la UNU sobre el Agua, el Medio Ambiente y la Salud (UNU/INWEH). Esta red es un programa de investigación y capacitación de la UNU que tendrá su sede en Ontario (Canadá) y a la que su Gobierno aportará 5,25 millones de dólares canadienses en cuatro años. La red se ocupará de cuestiones críticas relativas al agua y sus efectos en el desarrollo y la salud humana que revisten particular importancia para los países en desarrollo. Su prioridad inicial serán los programas educacionales y de capacitación, cuyo objetivo es reforzar a instituciones académicas, el sector público y la industria mediante el desarrollo de los recursos humanos; colaborará estrechamente con las Naciones Unidas y el sistema de la UNU, así como con organizaciones no gubernamentales. El orador señala la satisfacción de su Gobierno por el establecimiento del primer programa de investigación y capacitación de la UNU en el Canadá y dice que constituirá una contribución concreta de su país y de la UNU a la aplicación mundial del Programa 21.

27. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) agradece al Gobierno del Canadá su apoyo a esta importante iniciativa, cuyo objetivo principal consiste en establecer vínculos con centros en países en desarrollo para llevar a cabo estudios sobre cuestiones cruciales para dichos países, tales como la protección y ordenación de ecosistemas acuáticos, los

recursos hídricos y el tratamiento de aguas residuales, las evaluaciones ambientales, la toxicología, la ecotoxicología y los efectos del agua sobre la salud humana.

28. El Sr. RUDENSKY (Federación de Rusia) expresa su reconocimiento por los informes del Secretario General y del Consejo de la Universidad y destaca en especial las propuestas relativas a la ampliación de la comunicación y los vínculos entre la UNU y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. En los informes se presenta material analítico apropiado a fin de evaluar el lugar y la función de la UNU en el sistema de las Naciones Unidas, pero sería útil que las misiones dispusieran de más información acerca del Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (UNU/WIDER) y el Instituto de Nuevas Tecnologías (UNU/INTECH).

29. A su juicio, dichos Institutos podrían desempeñar una función más activa en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible respecto de problemas relacionados con la creación de pautas de producción y consumo sostenibles. La UNU debería asimismo ocuparse de la identificación y el análisis de nuevas tendencias y la elaboración de normas generales en relación con nuevos problemas de desarrollo, como la sociedad de la información del futuro que está apareciendo. Su delegación apoya la propuesta en favor de la participación regular de la UNU en el CAC, así como la creación de un servicio de información sobre la UNU en la Internet, que permitiría a las misiones obtener información acerca de la labor y los programas de la UNU.

30. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) dice que tendrá sumo placer en proporcionar más información acerca del UNU/WIDER y el UNU/INTECH a la delegación de la Federación de Rusia. Por otra parte, informa de que las actividades relacionadas con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se realizan preferentemente en otros centros del sistema de la UNU, como el Instituto de Estudios Superiores de Tokio (UNU/IAS), donde se llevan a cabo estudios sobre el desarrollo sostenible y nuevos modelos de desarrollo industrial para el próximo siglo. En cuanto a las nuevas tendencias y los problemas relativos a la sociedad de la información y la economía de la información, señala que se han llevado a cabo también algunas actividades en esa esfera y, por último, indica que la UNU dispone ya de un servicio de información en la Internet, cuya dirección es "www.unu.edu".

31. El Sr. ZOUBI (Jordania) dice que su Gobierno está convencido de la importancia del elemento humano para el desarrollo sostenible y consiguientemente hace hincapié en la capacitación y educación de los jóvenes. En ese contexto, y por iniciativa de Jordania, el Consejo de la UNU decidió en diciembre de 1994 crear la Academia Internacional de Capacitación de Dirigentes (UNU/ILA) con objeto de preparar de forma adecuada a los dirigentes del futuro. El programa de capacitación incluye esferas como la paz y la seguridad, la sociedad civil, el desarrollo sostenible, la alimentación, la población, el medio ambiente, la cultura y la religión y la economía mundial. La Academia trata de crear una base de datos adecuada y proporcionar oportunidades de investigación científica a fin de impartir una formación amplia a los jóvenes para preparar una generación de dirigentes sin prejuicios.

32. El orador señala que su país se enorgullece de haber sido elegido como sede de la Academia y se ha comprometido, pese a sus limitados recursos, a aportar

1 millón de dólares de los EE.UU. al año para su funcionamiento, lo que demuestra su convencimiento de que la UNU desempeña un papel destacado e innovador. Por esa razón, Jordania insta a todos los países que estén en condiciones de hacerlo a que contribuyan a financiar la UNU en un espíritu de cooperación y agradece al Secretario General y al Consejo de la Universidad su empeño en la promoción de la Academia.

33. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) dice que apoya plenamente la creación de la Academia, que era muy necesaria, y que le complace anunciar que el Director de la Academia acaba de ser nombrado y se encuentra ya en Ammán. Asimismo señala que está convencido de que la importante contribución que Jordania está haciendo a ese respecto producirá beneficios en el futuro, no sólo en esa región sino en todo el mundo.

34. La Sra. DONG GUILAN (República Popular de China) elogia los logros alcanzados por la Universidad entre 1990 y 1995, período que abarcaba la segunda perspectiva de mediano plazo y durante el cual la UNU, guiada por sus objetivos de investigación, capacitación y divulgación de los resultados de su investigación, llevó a cabo una considerable labor por medio de las instituciones vinculadas a la Universidad y de sus propios programas de investigación y capacitación. Los programas y actividades de la Universidad, encaminados a mejorar el conocimiento de los problemas de la humanidad y sus soluciones en esferas como el desarrollo y el medio ambiente y, en particular, a reforzar la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo, han despertado atención en todo el mundo.

35. Actualmente, el Consejo de la Universidad está preparando la tercera perspectiva de mediano plazo, que abarcará el período comprendido entre los años 1997 y 2002. La delegación de China espera que, al determinar las esferas de programas y los proyectos, el Consejo atienda a las necesidades de los países en desarrollo. Habida cuenta de su actual situación financiera, la Universidad debería establecer programas y proyectos razonables y aumentar su eficacia a fin de desempeñar un papel más efectivo. El Gobierno de China ha asignado siempre gran importancia a su cooperación con la Universidad y ha apoyado activamente la creación del Instituto Internacional de Tecnología de Programas de Computadora (UNU/IIST) en la Universidad de Macao; a tal fin, ha hecho una donación de 5 millones de dólares de los EE.UU. para su construcción. China continuará apoyando la labor y las actividades de la Universidad en la esperanza de que desempeñará una función cada vez más importante con miras a ampliar las capacidades científicas y tecnológicas de los países en desarrollo.

36. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) expresa su agradecimiento al Gobierno de China por su apoyo a la UNU y, en particular, a la creación del UNU/IIST en Macao. A ese respecto, señala que asistió a la reunión de la Junta Ejecutiva del Instituto recientemente celebrada y que éste está haciendo grandes progresos. Gracias a los contribuyentes (la República Popular de China, Portugal y el Gobernador de Macao) se ha completado el Fondo de Dotación de 30 millones de dólares, lo que permite al Instituto llevar a cabo su significativa labor. En ese sentido, dice que espera que el Instituto amplíe sus actividades a diferentes regiones del mundo, con especial atención a los países en desarrollo, y destaca que la creación del Instituto obedeció al deseo de atender las necesidades en materia de tecnología de programas de computadora de los países en desarrollo.



37. El Sr. SURIE (India) dice que su delegación acoge con satisfacción el empeño de la Universidad por ampliar su red de centros y programas de investigación y capacitación y que las gestiones a tal fin deberían intensificarse y tener en cuenta en particular la necesidad de aumentar la presencia y el papel de la Universidad en los países en desarrollo y de velar por la pertinencia de su labor para los debates y las nuevas tendencias en las Naciones Unidas. La India ha estado siempre interesada en la importante labor que lleva a cabo la Universidad y ha hecho generosas contribuciones al Fondo de Dotación de la UNU y al Instituto Mundial de Investigaciones de Economía del Desarrollo (UNU/WIDER).

38. La UNU debe desempeñar una importante función en la labor de la Organización. En especial, puede proporcionar a los encargados de la adopción de políticas instrumentos analíticos de utilidad para entender un mundo en rápida evolución y cada vez más interdependiente. La labor que la UNU ha realizado hasta el momento, por ejemplo en las esferas del desarme, la reforma y reestructuración de las Naciones Unidas, las estructuras del multilateralismo y sus valiosas contribuciones en el contexto de los procesos preparatorios de las grandes conferencias recientes, es digna de encomio.

39. A juicio de su delegación, un campo de investigación particularmente importante es la esfera de la ciencia y la tecnología, que tiene un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible y figura de forma destacada en el Programa 21. La UNU podría centrar parte de su labor en aspectos de la ciencia y la tecnología inherentes a la cuestión del desarrollo sostenible con miras a examinar todas las recomendaciones concretas formuladas en el Programa 21 y definir las prioridades y los medios por los que podrían fomentarse las actividades en los planos nacional e internacional; de esa manera, podría contribuir a renovar los esfuerzos concertados a largo plazo tendientes a promover la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y la tecnología. Asimismo la UNU podría llevar a cabo investigaciones y tareas analíticas con vistas a determinar metas en relación con los insumos y los resultados necesarios para impulsar la cooperación internacional para el desarrollo, como se ha propuesto en el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre un programa de desarrollo.

40. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) expresa su reconocimiento por la generosa contribución de la India a la labor de la UNU y del UNU/WIDER, así como por la participación de estudiosos e instituciones académicas de ese país en programas de la Universidad. Por lo que se refiere a la propuesta de que la UNU haga aportes en relación con cuestiones que figuran en el programa de las Naciones Unidas, en especial con las recomendaciones sobre ciencia y tecnología del Programa 21, indica que la Universidad se ocupa ya de esas cuestiones y tiene intención de profundizar sus actividades a ese respecto. En cuanto a los temas relacionados con la tecnología de la información, tanto el Instituto de Nuevas Tecnologías de Maastricht (Países Bajos) (UNU/INTECH) como el Centro de la UNU en Tokio llevan a cabo actividades en esa esfera. Por último, el orador señala que la UNU está iniciando actividades en la esfera del programa de desarrollo y considera que puede hacer una contribución a la labor de las Naciones Unidas en ese ámbito.

41. El Sr. KOBAYASHI (Japón) destaca la trascendencia de la UNU, que en los 20 años transcurridos desde su establecimiento en Tokio se ha convertido en una

institución mundial y cuenta con institutos de investigación y capacitación especializados en diferentes esferas y radicados en diversos países. En este sentido acoge con beneplácito la creación del Instituto de Estudios Superiores en Tokio, los progresos alcanzados por la Academia Internacional de Capacitación de Dirigentes en Ammán y los preparativos realizados en cooperación con el Gobierno del Canadá y la provincia de Ontario (Canadá) para dar inicio a las actividades de la Red Internacional sobre el Agua, el Medio Ambiente y la Salud.

42. Si bien el Gobierno del Japón celebra los esfuerzos que realiza la Administración de la Universidad para estrechar los vínculos con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, considera que es preciso hacer más en tres aspectos de la labor de la UNU. En primer lugar, se deberían fortalecer todas sus actividades académicas mediante los necesarios ajustes institucionales. En particular, el Gobierno del Japón desearía que se creara una división académica más sólida en la sede de la UNU en Tokio. En segundo lugar, se debería procurar que fueran más visibles las actividades de la Universidad mediante una amplia divulgación dentro del sistema de las Naciones Unidas y especialmente en la Sede. A este respecto cabe señalar con satisfacción la reciente serie de foros públicos organizados por la UNU para divulgar los resultados de sus investigaciones, estimular los debates sobre política y propiciar el intercambio de opiniones. En tercer lugar, la UNU debería relacionarse más con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas para que sus actividades influyan directamente sobre ellos y sobre el proceso de elaboración de políticas del sistema. Como señaló el Secretario General en su informe, ya se ha logrado algún progreso en este sentido y también es motivo de agrado observar la participación de la UNU en las deliberaciones de la Segunda Comisión mediante debates de grupo y reuniones informativas.

43. La delegación del Japón sugiere que la Universidad haga más hincapié en la utilización de instrumentos objetivos y científicos para elaborar métodos que permitan aplicar los acuerdos concertados en las cumbres y las grandes conferencias recientes, así como otras iniciativas en favor del desarrollo, y después exprese esas ideas en forma de recomendaciones de política concretas. La delegación del Japón se propone presentar proyectos de resolución sobre la UNU en los cuales figuren los tres aspectos mencionados, y espera que sean objeto de un atento examen por los otros Estados Miembros y se aprueban en el presente período de sesiones.

44. El Sr. GURGULINO DE SOUZA (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas) dice que está totalmente de acuerdo con la propuesta de que se fortalezcan las actividades académicas de la Universidad, pero señala que se necesitan más recursos financieros para lograr ese objetivo, habida cuenta de que la vida en el Japón resulta cara para los estudiantes, pero también que en los últimos años ha sido necesario reducir el personal de la institución a causa de la escasez de recursos.

45. La observación tocante a mejorar la visibilidad de la institución está en total consonancia con los propósitos de sus fundadores, pero también en este caso debe señalarse que la UNU ha publicado 410 títulos o libros así como seis revistas académicas, por su cuenta o en cooperación con otras instituciones; en su mayoría se trata de publicaciones muy especializadas y relacionadas con los temas de las Naciones Unidas. Por otra parte, continúan los foros públicos

organizados por la Universidad en la ciudad de Nueva York y próximamente comenzarán a celebrarse en la UNESCO.

46. En el citado informe del Secretario General figura una amplia información acerca de la interacción de la Universidad con las Naciones Unidas y, en tal sentido, el orador respalda la sugerencia del Japón de que esa colaboración se realice a nivel de todo el sistema por conducto del CAC, y confía en que también incluya a su mecanismo subsidiario. Con respecto a la labor de la Universidad relativa a las cumbres y las principales conferencias de las Naciones Unidas, tras la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, se establecieran dos programas amplios: uno de ellos consiste en un Programa 21 propio de la Universidad para trabajar en favor del desarrollo sostenible, y el otro concierne a un programa de paz que abarca actividades de la Universidad sobre las Naciones Unidas en el siglo XXI, la solución de conflictos, la democratización y el desarrollo.

TEMA 114: PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS (A/51/16 (Parte II), A/51/6 (Programas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 18) y A/C.2/51/3)

47. El Sr. ACUÑA (Costa Rica), hablando también en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los países que representa atribuyen especial importancia al examen del tema "Planificación de programas" por ser ésta la principal directriz política de la Organización, y que resulta oportuno recordar las normas rectoras de ese proceso, en particular la disposición de que cada Comisión debe examinar en detalle la propuesta de los programas sustantivos que son de su competencia, en vista de que ese examen tropieza cada vez más con las objeciones de un grupo de países que tratan de dejar la responsabilidad total a la Quinta Comisión pese a haber expresado su apoyo a la resolución 41/213.

48. El Grupo de los 77 y China reiteran la importancia de definir directrices para la planificación de los programas correspondientes al período 1998-2001; consideran que la Segunda Comisión debe dedicar el tiempo necesario al análisis de los temas que le atañen y dar una respuesta clara para determinar pautas que sirvan de base a la Quinta Comisión. Puesto que resulta fundamental que la planificación de los programas refleje adecuadamente el papel de la Organización en la esfera del desarrollo, les preocupa sobremanera la constante disminución de los recursos asignados a los programas en esa esfera, lo cual contraviene los compromisos asumidos por la comunidad internacional en favor del desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

49. Asimismo, es motivo de preocupación que al examinar el plan de mediano plazo se introduzcan nuevos conceptos que aún no se han debatido y en torno a los cuales existen posiciones muy divergentes. Por consiguiente, el Grupo de los 77 y China confían en que la Segunda Comisión asuma su responsabilidad para que los programas de las esferas que le competen se planifiquen conforme a su propio criterio técnico y especializado y, sobre esa base, respondan adecuadamente a la consulta del Presidente de la Quinta Comisión. De esa manera, los programas recomendados por la Quinta Comisión no responderían únicamente a criterios financieros y presupuestarios, sino a las necesidades determinadas por los Estados Miembros, en particular, los países en desarrollo.

50. El Sr. GRANT (Irlanda), hablando también en nombre de la Comunidad Europea, dice que la Comunidad Europea reconoce la importancia de incorporar las

prioridades en los programas de las Naciones Unidas y toma nota de que el examen del tema 114 del programa se realizará en la Quinta Comisión. En consecuencia, los representantes de la Unión Europea en la Segunda Comisión actuarán en consonancia con sus respectivos colegas de la Quinta Comisión a los efectos de presentar en esta última la posición de la Unión Europea respecto de los diversos programas.

51. La Sra. LEBL (Estados Unidos de América) señala que el plan de mediano plazo debe servir para proporcionar una planificación sustantiva de los programas que pueda utilizarse en la preparación de los futuros presupuestos, pero que, lamentablemente, durante las deliberaciones del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) no se llegó a consenso respecto del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 pese a que ya comenzó el proceso presupuestario para el próximo bienio.

52. Los Estados Unidos consideran que el CPC debería cumplir sus funciones de examen de los aspectos tanto programáticos como presupuestarios de las actividades de las Naciones Unidas y formular recomendaciones que aseguren que las actividades y las asignaciones de recursos de la Organización reflejen debidamente los mandatos y las prioridades establecidos por los Estados miembros. Aunque el CPC no alcanzó ese objetivo en su 36º período de sesiones y algunas partes del plan de mediano plazo todavía permanecen entre corchetes, sí logró consenso respecto de los programas concretos acerca de los cuales se ha pedido a la Segunda Comisión que formule observaciones. En relación con dos de esos programas, relativos a comercio y desarrollo (Programa 9) y asentamientos humanos (Programa 11), no fue posible determinar la labor en aquel momento y por eso los resultados definitivos quedaron a la espera de aportes adicionales.

53. El informe sobre la labor especializada por el CPC en su 36º período de sesiones (A/51/16 (parte II)) refleja con exactitud las opiniones principales de los Estados Unidos sobre esos programas. Por otra parte, apenas se debatió la cuestión de cómo traducir en decisiones concretas las iniciativas de reforma y reestructuración ya convenidas o en examen para hacer que las Naciones Unidas sean más eficaces, eficientes y modernas. Los Estados Unidos reiteran que los recursos financieros de las Naciones Unidas son limitados y es preciso utilizarlos con sensatez. Además, si no se aprovechan ahora las oportunidades de fortalecer y revitalizar la Organización, será más difícil hacerlo en el futuro. Con este ánimo, los Estados Unidos aguardan los resultados de las deliberaciones de la Quinta Comisión sobre el presente tema y se proponen celebrar consultas con sus colegas al respecto.

54. El Sr. CABACTULAN (Filipinas) se une a la declaración formulada por la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, y dice que, dado que el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 es la expresión de lo que hará o se propone hacer concretamente el sistema de las Naciones Unidas en los próximos años, debe velarse por que refleje cabalmente las prioridades previstas por los Estados Miembros y por que el énfasis de cada programa o subprograma quede claro para todos. Las Comisiones Principales pertinentes de la Asamblea General deben cumplir responsablemente las tareas que les incumben en el examen de los programas o subprogramas comprendidos en sus respectivas esferas de competencia.

55. Si bien la delegación de Filipinas reconoce los mandatos legislativos concretos que deben observarse durante la preparación del proyecto de plan de mediano plazo por la Secretaría y durante el examen de ese documento por el CPC y más tarde por la Quinta Comisión, a su juicio ese proceso exige que las Comisiones competentes de la Asamblea General examinen el proyecto de plan para asegurar que sea compatible con lo que los Estados Miembros realmente desean respecto de la planificación, lo cual estaría en consonancia con la mejora del proceso consultivo que se previó en la resolución 41/213. No debería considerarse que el cumplimiento de esa tarea en las Comisiones Principales es una simple formalidad, y dejar que, en última instancia, la Quinta Comisión realice el trabajo.

56. Como parte del proceso de reforma, la delegación de Filipinas está dispuesta incluso a considerar la posibilidad de que en el futuro determinados programas y subprogramas del plan de mediano plazo se sometan a las Comisiones Principales pertinentes antes de presentarlos a la Quinta Comisión, dado que aquellas no son sólo las fuentes de los mandatos legislativos correspondientes a esos programas y subprogramas, sino además los órganos que participan de modo muy directo en la incorporación de las diversas posiciones de los países en los mandatos plasmados en resoluciones o decisiones de las Naciones Unidas.

57. Por ejemplo, en el caso del Programa 9, Comercio y desarrollo, la Segunda Comisión todavía no ha examinado los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y su seguimiento en la reciente reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo, lo cual le permitiría recomendar especial atención a determinados programas en el plan de mediano plazo. Lo mismo ocurre con el Programa 11, Asentamientos humanos, al que la Segunda Comisión podría hacer aportes apropiados sobre la base de los resultados de Hábitat II. Es igualmente importante que, en relación con el Programa 6, Nuevo Programa para el Desarrollo de África, las prioridades y programas del plan de mediano plazo incorporen debidamente los resultados del examen de mitad de período del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990.

58. La Quinta Comisión no debe ser objeto de presiones para que acelere su labor sobre este tema, pues se pondría en peligro la práctica de adoptar decisiones por consenso. La Segunda Comisión debe formular un enfoque basado en sus procedimientos habituales, a fin de continuar el análisis y llegar a conclusiones que permitan dar una respuesta apropiada a la carta del Presidente de la Quinta Comisión.

59. El orador desea señalar a la atención el borrador de un documento titulado "Perspectiva" (A/51/6 (Note)), en el que se esbozan las esferas amplias de prioridad del plan de mediano plazo. Filipinas considera que dicho documento debe incluirse como parte integrante del proyecto de plan de mediano plazo, dada la importancia fundamental que reviste para la aprobación del plan en su conjunto. Esta posición se ajusta a las condiciones establecidas en acuerdos concertados previamente, así como a las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General. Dado que, al parecer, no dista mucho de haber consenso en relación con el contenido de este borrador, el orador sugiere que podrían examinarse las secciones y los programas relativos al desarrollo que competan a la Comisión.

60. El Sr. PEDROSO (Cuba) se asocia a la declaración presentada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China que, en su opinión, refleja inequívocamente la importancia que se atribuye al examen del tema de planificación de programas. Es preciso restablecer una práctica que se viola cada vez más y que está debidamente establecida por mandato de la Asamblea General. El orador manifiesta su sorpresa por las fuertes presiones que se han ejercido para que la Segunda Comisión no considerara ese tema.

61. En particular, debería examinarse el Programa 9, Comercio y desarrollo, entre otras razones, porque la Junta de Comercio y Desarrollo y el CPC no han tenido ocasión de examinar el conjunto de cuestiones que se plantean en el marco de este programa para el siguiente bienio. Entre esas cuestiones, es preciso examinar el Subprograma 9.2, Inversión, desarrollo de la empresa y tecnología. En los objetivos de ese Subprograma se señala la importancia de analizar la pertinencia de un posible marco multilateral de inversiones. Sin embargo, en el proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998-2001 no se contempla en absoluto la necesidad de que en esos análisis deben tenerse plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

62. Además, la propuesta de la Secretaría relativa al Programa 9 tampoco incluye el antiguo subprograma sobre los pequeños Estados insulares. A ese respecto, el orador recuerda que la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo estableció, por mandato, las actividades concretas que debe realizar la UNCTAD para hacer efectivos sus resultados. Cuba considera que deben subsanarse esas omisiones en el proyecto de plan de mediano plazo.

63. Por otra parte, deben evaluarse también los resultados de la reunión de la Junta de Comercio y Desarrollo, así como la pérdida del apoyo sistemático para la administración de la deuda en los países en desarrollo.

64. Es preciso examinar atentamente el programa relativo a los asentamientos humanos y las actividades complementarias de Hábitat II, así como la estrategia de aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. El orador hace especial hincapié en que todas esas cuestiones deben analizarse en el marco de reuniones oficiosas.

65. El Sr. ACEMAH (Uganda) hace suya la declaración formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China y señala a la atención las conclusiones del examen de mediano plazo del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. En dicho examen pudo establecerse claramente que la fragilidad de los arreglos concertados para el seguimiento del Nuevo Programa, entre otros factores, había sido una de las causas principales de sus magros resultados. Las carencias más notables se observaron a nivel institucional y en la labor de promoción, que resultó inadecuada debido a la falta de mandatos claramente definidos, directivas de política y recursos. Como consecuencia, se recomendó, entre otras cosas, que se supervisara y evaluara más atentamente la aplicación y el seguimiento del Nuevo Programa en los planos nacional, regional y mundial, y se examinara la labor del sistema de las Naciones Unidas en las esferas de promoción y aplicación, con miras a mejorar la coordinación de las actividades de los órganos pertinentes.

66. A fin de llevar a la práctica esas recomendaciones, las actividades establecidas en el Programa 6 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 deberán contar con los recursos adecuados, según lo dispuesto en la resolución 46/151 de la Asamblea General. Además, deberá coordinarse eficazmente la labor de la Oficina del Coordinador Especial para África y los países menos adelantados, la Comisión Económica para África y el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, así como las actividades que se desarrollan a nivel de los países en el marco del sistema de coordinadores residentes.

67. Deberá prestarse mayor atención a los aspectos de la labor del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible relacionados con las instituciones comerciales y financieras multilaterales y la comunidad de donantes, así como a los aspectos que destacan las actividades a nivel regional y, en particular, a nivel de los países africanos. Es preciso establecer un mecanismo que facilite el intercambio de experiencias en la aplicación del nuevo Programa. Uganda hace suya la opinión del CPC de que en el programa de la Comisión Económica para África (CEPA) se deberían abordar adecuadamente las actividades relativas al comercio, la deuda externa, la lucha contra las enfermedades que afectan a los animales y a los seres humanos, la prevención del delito y la asistencia internacional.

68. En relación con la recomendación del CPC sobre la necesidad de continuar el proceso de reestructuración interna de la CEPA, no ha de perderse de vista que las comisiones regionales deben contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de su mandato.

69. Además, Uganda considera que es preciso aplicar plenamente las recomendaciones emanadas del noveno período de sesiones de la UNCTAD Hábitat II, para lo cual deberá actualizarse el contenido de los proyectos de Programas 9 y 11.

70. Uganda, en su calidad de país menos adelantado, tiene especial interés en la aplicación del párrafo 114 del documento final del noveno período de sesiones de la UNCTAD, relativo a la labor de la entidad que se ocupa de los problemas de dicho grupo de países, los pequeños países insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral.

71. El Sr. ABDELLATIF (Egipto) se asocia a la declaración presentada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, y señala que los debates celebrados en el ámbito del CPC demuestran la tendencia a reducir el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. El orador reafirma que el desarrollo tiene aspectos económicos y sociales que repercuten en la estabilidad de los países, lo que, a su vez, podría representar una amenaza para la paz.

72. El plan de mediano plazo correspondiente al período 1992-1997 ha resultado muy ambicioso. Se ha celebrado un gran número de conferencias y, lamentablemente, no se han cumplido todos los compromisos asumidos.

73. En relación con la labor realizada entre 1994 y 1995, sólo se ha ejecutado un 68% de los proyectos y no se han logrado todas las metas establecidas.

74. El orador manifiesta su sorpresa por el hecho de que la Secretaría haya propuesto un nuevo plan hasta el año 2001 sin tener debidamente en cuenta la necesidad de continuidad con el plan anterior.

75. En relación con el Programa 5, Coordinación de políticas y desarrollo sostenible, Egipto considera que el título no refleja el papel que desempeñan las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo. Tiene que ser mucho más concreto, a fin de que pueda evaluarse la labor que se realizó en relación con el Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. La redacción del programa tampoco refleja apropiadamente el contenido de aquél ni la responsabilidad que compete a la comunidad internacional en la recuperación económica de África. Deberían indicarse las razones de los escasos avances logrados a ese respecto. Por ejemplo, debería mencionarse la insuficiencia de los recursos financieros y la importancia de la movilización de recursos, la transferencia de tecnología y el problema de la deuda externa. El programa debería indicar también las iniciativas emprendidas en África en diversas esferas del desarrollo.

76. En relación con el Programa 7, Información económica y social y análisis de políticas, la delegación de Egipto estima que no será posible alcanzar los objetivos que se han fijado.

77. En lo que atañe al Programa 9, debería tenerse en consideración la labor que ha emprendido la UNCTAD. En cuanto al Subprograma 9.5, Países menos adelantados, es necesario que tenga una formulación más apropiada para evitar la marginación de esos países, de forma de que puedan recibir mayores corrientes de inversiones.

78. En relación con el Programa 10, Medio ambiente, se debe abordar la cuestión de la desertificación y la sequía en África, además de examinar la cuestión de la transferencia de tecnología y la movilización de los recursos financieros necesarios para prestar asistencia a los países en desarrollo afectados por la degradación del medio ambiente.

79. En lo que respecta al Nuevo Programa para el Desarrollo de África en el decenio de 1990, se debe hacer hincapié en los resultados cuantificables y establecer claramente lo que puede llevarse a cabo en el plano internacional en favor de la recuperación de África. Preocupa la omisión de cuestiones como la deuda externa, la lucha contra el SIDA, la prevención del delito y la asistencia internacional para el desarrollo.

80. Egipto subraya la importancia de que se reseñen objetivamente las opiniones expresadas en las deliberaciones en curso y, en especial, las respuestas que habrán de darse al Presidente de la Quinta Comisión.

81. El Sr. AZAIEZ (Túnez) expresa su apoyo a la declaración presentada en nombre del Grupo de los 77 y China y se muestra complacido por la iniciativa de que las cuestiones que debe examinar cada una de las Comisiones Principales sean sometidas previamente a los órganos competentes antes de su examen por la Quinta Comisión. Dicho enfoque favorece los procesos de consulta, la concertación, la transparencia y, por consiguiente la eficacia. Además, hace participar a las Comisiones en la adopción de decisiones.



82. El orador subraya el alcance político de la labor de la Segunda Comisión. Señala también que la adopción de decisiones no debe basarse en meras consideraciones presupuestarias. En efecto, el desarrollo es un aspecto medular del mandato de las Naciones Unidas y los programas en esa esfera merecen una atención prioritaria. Las dificultades financieras de la Organización no deberían utilizarse como pretexto para reducir el alcance de esos programas.

83. Por último, el orador señala que la Comisión debe disponer del tiempo necesario para examinar eficazmente los temas de su competencia.

84. El Sr. FLORENCIO (Brasil), en nombre de los países que integran el Mercosur y de Bolivia y Chile, señala a la atención los Programas 9 y 17, a los que esos países atribuyen suma prioridad.

85. En relación con el Programa 9, Comercio y desarrollo, el orador sugiere que las conclusiones de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre ese tema sean transmitidas prontamente a la Quinta Comisión.

86. En cuanto a las reformas en el sistema de las Naciones Unidas, que deben apuntar al fortalecimiento del papel de la Organización en la esfera del desarrollo, es lamentable que en muchos casos hayan estado motivadas exclusivamente por los recortes presupuestarios. El orador hace hincapié en la importancia de profundizar el análisis de las cuestiones centrales para el desarrollo.

87. Ahora bien, la UNCTAD ya ha hecho reformas sustantivas que han merecido el debido reconocimiento, incluso en el comunicado conjunto emitido por el Grupo de los Siete. Los países del Mercosur, Bolivia y Chile desean que en el plan de mediano plazo se dé prioridad a la UNCTAD y a la necesidad de asegurar los recursos necesarios para aplicar el programa de trabajo aprobado en su noveno período de sesiones.

88. En relación con el Programa 17, Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, el orador destaca el papel importante que desempeñan las comisiones regionales al incorporar la dimensión regional en los programas y las actividades de las Naciones Unidas. En diversas ocasiones se han presentado propuestas tendientes a disminuir el papel de las comisiones regionales o a trasladar sus funciones a otras instituciones. Esas propuestas despiertan gran preocupación en los países del Mercosur, Bolivia y Chile pues, en su opinión, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que ha contribuido significativamente a la evolución del pensamiento económico regional debería seguir siendo un centro de excelencia. El orador señala la importancia de que la CEPAL siga colaborando con los gobiernos en el análisis de los procesos de desarrollo y en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas del sector público, así como en la ayuda técnica en las esferas de información especializada, consultoría, formación técnica y apoyo a la cooperación regional. Los países del Mercosur, Bolivia y Chile, y que apoyan las reformas tendientes a mejorar el desempeño de las comisiones regionales, consideran que esas reformas deben adecuarse al contexto de la región.

89. El Sr. OJIMBA (Nigeria) apoya plenamente la declaración presentada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, y reitera enfáticamente que la Comisión no debe ser objeto de presiones para que acelere su labor. En relación

con la carta del Presidente de la Quinta Comisión (A/C.2/51/3), quiere dejar constancia de que las cuestiones socioeconómicas y de desarrollo merecen que se les asigne el tiempo debido para su examen, a fin de analizar adecuadamente las cuestiones de los programas y la planificación.

90. En lo que concierne a la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo, el orador señala a la atención el Programa 9 y dice que se acaba de concluir el examen de mediano plazo del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990 y aún no se ha podido analizar debidamente el informe.

91. La delegación de Nigeria, consciente del proceso de reforma que se ha emprendido, está especialmente preocupada por la aplicación de los resultados de las grandes conferencias celebradas recientemente y las decisiones acordadas en el marco de negociaciones intergubernamentales, como el noveno período de sesiones de la UNCTAD.

92. El Sr. MEROUANE (Argelia), tras apoyar la declaración formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, destaca la importancia que la delegación de su país atribuye al tema que se examina y al hecho de que cada programa del proyecto de plan de mediano plazo para el período 1998 a 2001 se presente a las Comisiones Principales para su examen, lo que redundará en una mayor eficacia y una mayor coordinación de la labor de la Organización. Dicha coordinación impedirá que consideraciones de orden presupuestario y de carácter coyuntural defrauden las esperanzas que inspiran las resoluciones aprobadas en las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social. Los programas incluidos en el mencionado plan de mediano plazo deberían corresponder a los mandatos derivados de las resoluciones aprobadas, pues de no existir esa coherencia se corre el riesgo de que se cuestione la labor de la Comisión.

93. En opinión de la delegación de Argelia, las medidas de austeridad resultantes de la crisis financiera que afecta a la Organización no deberían plasmarse en reducciones o supresiones de actividades o programas cuyo carácter prioritario se destaca constantemente, ni dejar sin efecto los compromisos contraídos en las diferentes conferencias celebradas en los últimos años con el fin de promover el desarrollo económico y social de todos.

94. De lo anterior se desprende que la Segunda Comisión debería disponer del tiempo necesario para examinar debidamente los programas proyectados y así contribuir a la preparación adecuada del plan de mediano plazo. Huelga decir que cualquier limitación de las medidas y actividades recomendadas con el objetivo de mejorar la situación económica y social, especialmente en los países en desarrollo, equivaldría a tratar de perpetuar la preocupante situación que prevalece en algunas regiones del mundo, en particular en África. Cada uno de los contenidos de los programas que se presentan al examen de la Comisión refleja un aspecto prioritario del desarrollo y debería guiar nuestra labor.

95. El Sr. GARCÍA-GONZÁLEZ (El Salvador), hablando en calidad de Coordinador protémpore de los países de Centroamérica, expresa su respaldo a la declaración formulada por la presidencia del Grupo de los 77 y China, y destaca la importancia de cumplir lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea General en que se establece, entre otras cosas, que la Quinta Comisión consulte

a las Comisiones pertinentes en relación con sus prioridades antes de proceder a adoptar una decisión sobre los programas y presupuestos que le competen.

96. El orador respalda la propuesta presentada por el Grupo de los 77 y China de establecer un grupo oficioso encargado de examinar los programas que podrían verse afectados por una decisión de la Quinta Comisión si no se toman en consideración las prioridades establecidas por la Segunda Comisión u otras Comisiones. Dicho grupo podría reunirse durante dos semanas y estar presidido por un Vicepresidente de la Segunda Comisión. El resultado de las consultas oficiosas se comunicaría a la Quinta Comisión.

97. El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) acoge con beneplácito el hecho de que se estén examinando cuestiones programáticas relacionadas con la labor de la Segunda Comisión, pero al mismo tiempo lamenta que ese examen se haga sobre la base del actual formato de trabajo y con un calendario tan apretado.

98. A juicio del orador, el actual formato resulta deficiente, pese a lo dispuesto en la resolución 41/213 de la Asamblea General, porque no permite que las partes interesadas examinen a fondo las cuestiones relacionadas con los programas, posibilidad que sólo existe en las deliberaciones del CPC, pero, por regla general, el análisis compete a otras personas. En la práctica, el debate sobre las cuestiones relativas a los programas a veces se efectúa con toda formalidad y en otras ocasiones no recibe la atención que merece. Convendría que los expertos de la Segunda Comisión pudieran examinar esos temas del programa, de manera que esos problemas no surgieran en la Asamblea General. En ese sentido, el orador apoya la revisión de las actividades del CPC como se ha previsto con arreglo a la resolución 50/227.

99. En cuanto a los programas sometidos a la consideración de la Segunda Comisión, ya se examinan en el período de sesiones del CPC y los expertos presentarán sus observaciones al respecto. Tal vez se puedan examinar los programas presentados por separado cuando se disponga de la documentación correspondiente, teniendo en cuenta, en particular, los resultados del período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.

100. Por último, el orador desea saber cuándo se podrá contar con esos documentos y cuál formato se aplicará para examinarlos; también cabe preguntarse si en la Segunda Comisión no se sabe cómo proceder respecto de las cuestiones relativas a los programas cuando no se examinan en la Quinta Comisión.

101. El Sr. A'ALA (República Árabe Siria), tras expresar su apoyo a la declaración de la delegación de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es acertado que se expresen opiniones sobre el plan de mediano plazo en relación con la planificación de programas porque ello permite viabilizar el trabajo de la Quinta Comisión. Esa iniciativa permitirá promover la transparencia en el examen de las cuestiones y mejorar el proceso de negociaciones en las Naciones Unidas.

102. El desarrollo ocupa un lugar primordial entre los diferentes programas de la Organización y cabe esperar que la Segunda Comisión dedique más tiempo a examinar los programas de desarrollo, lo que redundaría en beneficio de la labor de la Segunda Comisión.

Se suspende la sesión a las 17.22 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

TEMA 98 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (A/51/256, A/51/357, A/51/391, A/51/208-S/1996/543, A/51/462-S/1996/831)

103. El Sr. AHMED (Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) recuerda que ya en 1977 la Asamblea General, en su resolución 32/197, pidió "un aumento efectivo de la corriente de recursos" para las actividades operacionales para el desarrollo "que tuviera carácter previsible, permanente y seguro", y subraya que el nivel de recursos aportados para esas actividades es un reflejo de elecciones políticas de los Estados Miembros determinadas por diversos factores.

104. En 1983 se introdujo el concepto de promesas de contribuciones voluntarias multianuales opcionales, en virtud del cual se esperaba que los donantes establecieran la cuantía mínima de sus contribuciones al PNUD para un período de tres años, haciendo así más predecibles los ingresos. Sin embargo, este sistema no resultó satisfactorio y en 1989 el Consejo de Administración pidió que se prepararan propuestas encaminadas a establecer un ritmo más estable de crecimiento de los recursos del PNUD, en vista del evidente estancamiento de las contribuciones voluntarias a los recursos básicos. En atención a esa solicitud, el Administrador preparó un informe, que el Consejo aprobó posteriormente, en el que, aunque se reconocía que los recursos básicos seguirían siendo de importancia primordial, se abordaba también la necesidad de un equilibrio apropiado entre recursos básicos y recursos complementarios. En 1973 empezaron a recibirse contribuciones complementarias, que ascendieron a 1 millón de dólares de los EE.UU. A finales de los años ochenta ascendían a 181 millones de dólares y en 1995 a 899 millones de dólares, o alrededor del 49% de los ingresos del PNUD.

105. En su período de sesiones anual de 1995, la Junta Ejecutiva aprobó un mandato de cambio en el que estableció las esferas y los objetivos prioritarios para el PNUD en el futuro, como resultado del cual en la actualidad el 83% de los recursos básicos del PNUD se destinan a 50 países con un producto nacional bruto (PNB) per cápita de 750 dólares o menos. Para el trienio que comenzará en 1997, la Junta aprobó, a efectos de planificación, una cifra de 3.300 millones de dólares en relación con los recursos básicos. En ese sentido, es indispensable que los países que apoyaron cambios radicales en el PNUD respalden esos cambios mediante el aumento de las contribuciones. El PNUD y sus organismos afiliados para las actividades operacionales pueden mejorar enormemente las condiciones de las personas más pobres del mundo siempre que cuenten con niveles adecuados de recursos básicos.

106. El amplio examen de los problemas financieros y administrativos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) que tuvo lugar en el tercer período de sesiones de la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP, celebrado en septiembre pasado debe situarse en ese contexto. El PNUD está examinando modificaciones de las fórmulas del sistema de financiación parcial a fin de velar por que el sistema refleje de modo adecuado la situación del UNIFEM. El Fondo preparará una propuesta para su examen por la Junta en su período de sesiones de enero de 1997 con objeto de reinstaurar el mecanismo de financiación parcial y, en previsión de dicha reinstauración, ha vuelto a situar su reserva operacional en 3 millones de dólares, que se considera el nivel apropiado. En

atención a la decisión 95/10 de la Junta Ejecutiva, se llevó a cabo una evaluación externa como resultado de la cual se formuló un conjunto amplio de recomendaciones relativas a las estrategias, los programas, las estructuras y los instrumentos operacionales del UNIFEM. El Fondo ha adoptado ya medidas inmediatas en diversas esferas en respuesta al informe de evaluación.

107. Por lo que respecta al PNUD, se ha llevado a cabo un proceso con miras a reforzar la colaboración con el UNIFEM. Como resultado de sus deliberaciones sobre el UNIFEM, la Junta Ejecutiva adoptó la decisión 96/43, en la que se abordan las estrategias de los programas; la gestión y administración; la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en materia de cuestiones relacionadas con el género; la relación entre el UNIFEM y el PNUD, y las disposiciones financieras y en materia de presentación de informes. Asimismo el orador señala a la atención de la Comisión una nota del Secretario General en relación con el adelanto de la mujer (A/51/391), en la que figura un informe sobre las actividades del UNIFEM durante 1995. En el informe se pone de relieve la labor realizada por el UNIFEM en el marco del sistema de las Naciones Unidas con objeto de crear un entorno propicio para la incorporación de las cuestiones relacionadas con el género en la labor del sistema en la esfera del desarrollo y se presenta un examen completo de la gestión financiera del Fondo, el programa de operaciones y las iniciativas en pro de la mujer. En el primer período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 1997 el UNIFEM presentará su estrategia y plan de trabajo preliminares.

108. El Sr. ACUÑA (Costa Rica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que continúan asignando la máxima importancia a las actividades operacionales para el desarrollo y recuerda que la Asamblea General, en su resolución 50/120, reafirmó que las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas tienen una función crucial y singular que cumplir para que los países en desarrollo puedan desempeñar un papel de primera importancia en la gestión de su propio proceso de desarrollo con el apoyo de la comunidad internacional. Sin embargo, como se señala con pesar en la resolución, si bien se han hecho progresos considerables en la reestructuración y racionalización de la gestión y el funcionamiento de los fondos y programas de desarrollo de las Naciones Unidas, no se ha producido, como parte del proceso general de reforma, ningún aumento considerable de los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo en forma previsible, continua y segura, ni han concluido las consultas sobre las posibles nuevas modalidades de financiación. Por el contrario, los recursos destinados a la cooperación multilateral para el desarrollo siguen disminuyendo.

109. Huelga decir que el Grupo de los 77 y China conceden gran importancia a la función del PNUD, que durante largo tiempo ha contribuido significativamente a complementar las gestiones nacionales de los países en desarrollo con objeto de promover y apoyar su desarrollo social y económico. Por ello, es motivo de preocupación la delicada situación financiera que atraviesa el PNUD desde su quinto ciclo como resultado de la constante disminución de las contribuciones voluntarias a sus recursos básicos y la imposibilidad de predecir dichas contribuciones. Asimismo, el Grupo de los 77 y China otorgan gran importancia al sistema de coordinadores residentes como medio de aumentar la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y permitir un uso eficaz de los recursos disponibles.

110. El orador expresa su reconocimiento a los países donantes que han mantenido o incluso aumentado su asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo. La asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo crucial para muchos países que se están viendo crecientemente marginados como resultado de la globalización de la economía, habida cuenta de que las inversiones extranjeras se dirigen a unos pocos países en desarrollo tan sólo. Por otra parte, la reforma de las Naciones Unidas, pese a ser necesaria, no bastará para lograr un aumento de los recursos, como no lo han hecho los compromisos solemnes en favor de la cooperación para el desarrollo ni los compromisos solemnes manifestados en las conferencias de las Naciones Unidas. Es evidente que se necesita un nuevo enfoque.

111. En primer lugar, los Estados Miembros deberían intensificar la búsqueda de fuentes nuevas e innovadoras de financiación para complementar, y no sustituir, la asistencia oficial para el desarrollo. En segundo lugar, debería tenderse cada vez más a utilizar la asistencia oficial para el desarrollo disponible como medio para generar recursos nuevos y adicionales para la cooperación para el desarrollo. En tercer lugar, es preciso seguir tratando de aumentar la eficacia de la utilización de la asistencia oficial para el desarrollo. Por último, es preciso recalcar que hasta que no haya una alternativa aceptable a la asistencia oficial para el desarrollo, el Grupo de los 77 y China no pueden renunciar a la asistencia oficial para el desarrollo como medio principal de promover la cooperación multilateral para el desarrollo.

112. Está previsto que el Consejo Económico y Social aborde la cuestión de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo en la serie de sesiones de alto nivel sobre actividades operacionales que celebrará durante su período de sesiones sustantivo el próximo año. Esa será una ocasión propicia para continuar el diálogo sobre esta importante cuestión y examinar posibles medidas. Por último, el orador solicita aclaraciones a la Secretaría sobre el motivo de que no se haya presentado un informe del Secretario General durante el presente año en relación con el tema del programa sobre actividades operacionales y pregunta si en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se prevén recursos para financiar la elaboración de dicho informe y si es cierto que en los últimos tiempos algunos informes se han financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios.

113. El Sr. STOBY (Director del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible), en respuesta a las preguntas formuladas por el representante de Costa Rica dice que, a su entender, de conformidad con las disposiciones pertinentes el Secretario General no debe presentar en el período de sesiones en curso un informe sobre las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo, aunque sí presentó un informe sobre el tema al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 1996 (E/1996/64). Por otra parte, de acuerdo con una práctica usual durante más de 10 años la Secretaría ha recibido apoyo extrapresupuestario para su labor de revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. Con ese fin, se estableció el Fondo Fiduciario para el estudio de casos relativos al funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, que ha recibido un apoyo sustancial de países como Francia, el Reino Unido, el Japón y Suiza. El proceso de gestión que se ha elaborado contiene una exposición minuciosa de las disposiciones previstas para la revisión trienal, y en relación con ese proceso

el Secretario General recaba el apoyo de los Estados Miembros al Fondo Fiduciario.

114. El Sr. AHMED (Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) hace suyas las observaciones formuladas por el representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China respecto de la grave reducción que ha experimentado la asistencia oficial para el desarrollo en los últimos años. En lo tocante a los cambios introducidos en el PNUD, se prevé continuar ese proceso con miras a la ejecución de programas más eficaces en función del costo y que guarden mayor relación con las prioridades de los países asociados.

115. La Sra. BROWN (Irlanda), hablando también en nombre de la Unión Europea, se refiere a dos aspectos del tema 98 del programa, a saber, la resolución 45/217, relativa a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, y el funcionamiento del UNIFEM. Con respecto a la primera cuestión señala que las medidas que se adopten en la Segunda Comisión deberían estar encaminadas no sólo a consolidar los logros sino a determinar lo que deberá hacerse en el futuro. La Unión Europea considera que será necesario ajustar y reorientar los planes de trabajo en los próximos cinco años y se propone participar constantemente en las consultas que han de celebrarse al efecto.

116. En relación con el UNIFEM, la Unión Europea toma nota de la decisión 96/43 adoptada por la Junta del PNUD, en la que la Junta establece un calendario para el cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación externa y acoge con beneplácito las medidas iniciales adoptadas por el Fondo; cabe esperar que en enero de 1997 se examinen ampliamente las direcciones futuras del UNIFEM sobre la base de su respuesta al informe derivado de la evaluación. La Unión Europea considera que, dentro del marco de los recursos disponibles, el UNIFEM debería concentrarse en un número limitado de objetivos para cumplir su mandato con la mayor eficacia posible, y espera que la decisión 96/43 quede plasmada en la resolución pertinente de la Tercera Comisión.

117. El Sr. ABDELLAH (Túnez) dice que la decisión adoptada recientemente por el Consejo Económico y Social refleja el criterio de los Estados Miembros sobre la necesidad de armonizar y coordinar los esfuerzos de los distintos órganos, fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales para el desarrollo, y se refiere en particular a la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea General.

118. En tal sentido, la delegación de Túnez acoge con satisfacción la declaración formulada por el CAC en cuanto a la enérgica aplicación de esa resolución, la función decisiva que pueden desempeñar las Naciones Unidas en el apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo y a la decisión de fortalecer la cooperación entre sus órganos mediante el sistema de coordinadores residentes para garantizar la cabal aplicación de las disposiciones de las resoluciones 50/120 y 47/199.

119. La delegación de Túnez celebra también las observaciones del CAC respecto de la elaboración de directrices actualizadas sobre el procedimiento de la nota sobre la estrategia del país, el enfoque de programas, la ejecución nacional y el funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, y subraya que esos compromisos del CAC resultan especialmente importantes habida cuenta de la

dificultad que todavía entrafía el proceso de armonización y simplificación de los procedimientos, según indica el Secretario General en su informe E/1996/64. Por otra parte, en este informe se indican determinados informes, modelos y sistemas de control y evaluación que deberán establecer los países beneficiarios de acuerdo con los requisitos de los diferentes donantes, y ello constituirá una pesada carga dada la limitación de recursos humanos que experimenta la mayor parte de los países en desarrollo, aun cuando reciban ayuda de las oficinas exteriores del PNUD en apoyo de la ejecución nacional.

120. Con respecto a la nota sobre la estrategia del país, la delegación de Túnez desea destacar que, conforme a lo dispuesto en la resolución 50/120, se trata de una iniciativa voluntaria de los países beneficiarios, y hace suyas las sugerencias contenidas en el informe del Secretario General para mejorar su funcionamiento. Es alentador observar que las notas de países ya presentadas abordan cuestiones concretas como la erradicación de la pobreza, la promoción de los recursos humanos y el apoyo al crecimiento económico, así como la contribución de organismos especializados como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a la elaboración de esas notas.

121. La delegación de Túnez toma nota de que, tras la aprobación de la resolución 50/120, se han tomado varias medidas para fortalecer el sistema de los coordinadores residentes y apoya la propuesta contenida en el informe del Secretario General en el sentido de que los coordinadores residentes fomenten el intercambio efectivo de información y el uso de bases de datos comunes en las actividades de planificación, presentación de informes y supervisión (E/1996/64, párr. 75 d)).

122. En relación con el método general de evaluación de los efectos de las actividades operacionales, la delegación de Túnez estima que el sistema de las Naciones Unidas podría basarse en los resultados obtenidos por los diferentes países en la aplicación de los programas de acción de las principales conferencias internacionales, por ejemplo en materia de mejoramiento de la situación de la mujer, lucha contra la pobreza, desarrollo sostenible y derecho a la vivienda. Asimismo, respecto del proceso de gestión a que se hace referencia en la resolución 50/120, la delegación de Túnez toma nota con interés de las indicaciones que figuran en el informe del Secretario General dado que conciernen a la formulación concisa y clara de los objetivos y las medidas que han de adoptarse en materia de programas, coordinación y evaluación de las repercusiones y los recursos.

123. Cabe señalar que la cuestión de los recursos es el elemento fundamental en toda actividad en favor del desarrollo, y la delegación de Túnez lamenta la merma de los recursos proporcionados en condiciones de favor a las instituciones multilaterales de desarrollo, así como la dificultad que éstas enfrentan para ayudar a los países en su lucha contra la pobreza. Túnez hace suyo el llamamiento del Consejo Económico y Social de que los países desarrollados alcancen cuanto antes la meta de dedicar el 0,7% de su PNB a la asistencia oficial para el desarrollo. Cabe señalar que en la resolución 50/227 de la Asamblea General, se afirma que es necesario que se incrementen considerablemente los recursos destinados a las actividades operacionales para el desarrollo y que esos recursos deben suministrarse de forma previsible,



continua y segura, en consonancia con las crecientes necesidades de los países en desarrollo.

124. El Sr. NEBENZIA (Federación de Rusia) destaca la importancia del enfoque interdisciplinario y aplicable a todo el sistema que se ha adoptado para dar cumplimiento a las recomendaciones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Si bien debe reconocerse el papel rector que desempeña el UNICEF en ese proceso, es preciso que todas las organizaciones del sistema coordinen más eficazmente su labor a esos efectos. En ese sentido, es imprescindible profundizar la interacción existente entre el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el FNUAP en la esfera de la salud, en particular en el contexto de las actividades que desempeña el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria; entre el UNICEF y la UNESCO en la esfera de la educación; entre el UNICEF y el Comité de los Derechos del Niño en relación con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; entre el UNICEF y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la solución de los problemas de los hijos de refugiados y personas desplazadas, así como los problemas de los niños afectados por los conflictos armados; y entre el UNICEF, el PNUD, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y las instituciones de Bretton Woods en el mejoramiento de la situación ambiental y sanitaria.

125. Merece especial atención la necesidad de fortalecer la cooperación y coordinación interinstitucionales en la mitigación de la pobreza, que provoca muchos de los problemas que afectan a los niños y los jóvenes. Las conclusiones acordadas durante el período de sesiones del Consejo Económico y Social, celebrado en julio del presente año, respecto de la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza permitieron fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en esta esfera. A nivel de la Secretaría, debería utilizarse la capacidad de los grupos de tareas interinstitucionales establecidos recientemente a fin de contribuir a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias mundiales.

126. La Federación de Rusia espera que la resolución 1996/43 del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y las instituciones de Bretton Woods, aprobado en el período de sesiones sustantivo de 1996, sienta las bases de una cooperación más estrecha entre esos dos grupos, tanto a nivel de la Sede como sobre el terreno. El orador resalta la importancia de asegurar el trabajo conjunto de ambos grupos en el plano de los países.

127. En cuanto al proceso de reforma de los órganos de las Naciones Unidas encargados de las cuestiones económicas y sociales, debe considerarse un avance la aprobación de la resolución 50/227 de la Asamblea General y de la resolución 1996/41 del Consejo Económico y Social que ha establecido un calendario para la aplicación de las medidas de reforma. Por otro lado, la reforma para lograr la excelencia de la gestión del UNICEF se lleva a cabo con dinamismo. También ha despertado interés el proceso de reformas que ha emprendido el PNUD.

128. Por último, el orador señala con satisfacción que si bien prestan atención prioritaria a las necesidades de los países más pobres y más vulnerables, los programas y fondos operacionales de las Naciones Unidas procuran tener en cuenta

los intereses de otros grupos de países, incluso las necesidades especiales de los países con economías en transición.

129. El Sr. AHMED (Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en respuesta a la declaración de Túnez, señala que el PNUD seguirá trabajando en colaboración con los copartícipes del Grupo Consultivo Mixto de Políticas, en particular el UNICEF y el FNUAP, en lo que respecta a la armonización de la presentación de los presupuestos.

130. En relación con la preparación de la nota sobre la estrategia del país, cada vez más países se suman a este proceso que, en opinión de muchos de ellos, representa un instrumento útil para abordar su relación con el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

131. En cuanto a la cuestión de la coordinación a nivel de los países, el PNUD sigue procurando fortalecer el sistema de coordinadores residentes. La Junta Ejecutiva dispuso que asignará el 1,7% de sus recursos a esos efectos, pero espera también que los demás organismos y programas se asocien a los esfuerzos del PNUD por ofrecer apoyo en el plano de los países. Se prestará especial atención a la evaluación separada del desempeño de los representantes residentes en el marco del funcionamiento del sistema de coordinadores residentes.

132. En respuesta a la declaración de la Federación de Rusia, el orador señala que las reformas emprendidas en el PNUD permitirán atender con mayor eficacia las esferas prioritarias de su labor, con arreglo al mandato que se le ha conferido.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.